Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N° 2975/2.014

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO POR CONCURSO DE OFERTAS C.O.N° 08-2013 "REFACCIÓN PARCIAL DE LA ESCUELA N°4.444 VIRGEN DE CAACUPÉ", ESPECÍFICAMENTE EL CONTRATO 37-2013.

Bella Vista, 07 de Febrero de 2014.-

VISTO:

a) El Informe del Fiscal de Obras de fecha 05/02/2014, por la cual se solicita la realización de Adenda al Contrato 37-2014 de **"REFACCIÓN PARCIAL DE LA ESCUELA N°4.444 VIRGEN DE CAACUPÉ"**, será necesario realizar trabajos adicionales

b) Que por Resolución I.M.N° **2.697/2013**, del 25/11/2.013, por la cual se adjudica por **CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 08-2013), PARA "REFACCIÓN PARCIAL DE LA ESCUELA N°4.444 VIRGEN DE CAACUPÉ"**, a la empresa **"JE CONSTRUCCIONES"** del señor **JORGE RAMÓN ESCOBAR.-**

CONSIDERANDO: Que, La Dirección de Obras Y Servicios presento el informe indicando la necesidad de realizar trabajos adicionales además del bloque en "U" que se encuentra en refacción, la institución cuenta con otros bloques que necesitan varios trabajos de mantenimientos, y acondicionar la institución para el inicio de las actividades escolares, en el Visto de la presente Resolución, por ende se resuelve ajustar la necesidad al Art.63 de la Ley 2051/03.-

POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

1) **AMPLIAR** el Contrato N° 37/2013 realizado en base al Concurso de Ofertas N° C.O.N° 08-2013 **"REFACCIÓN PARCIAL DE LA ESCUELA N°4.444 VIRGEN DE CAACUPÉ"**, modificando al efecto los Art. 2° Precio Unitario y Total de los Trabajos, 3°Forma de Pago, 4° Cronograma de Trabajo, del mencionado contrato. La Suma a la que ascienden los trabajos adicionales es de **Guaraníes sesenta millones trescientos setenta y cinco mil (Gs. 60.375.000)**, totalizando la suma del Contrato el monto de Guaraníes trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos veinte y cinco (Gs. 363.481.325), siendo la forma de pago de los trabajos adicionales al momento de la recepción provisoria de la obra.-

2) **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal